

Año del 1831

Gastos extraordinarios en 7 de Setiembre, 3543 P.^{as}
 por los mismos que este día he entregado a D. Juan
 Bautista de Cerain y D. Julian de Rementeria veci-
 nos de esta Ciudad en pago de lo que en pronata me
 ha correspondido en los 13.380 P.^{as} que ha habido
 que satisfacer entre los otros Cerain, Rementeria,
 D. Geronimo Ortiz de Larate y una persona por el
 importe que se ha graduado como pruden al ter-
 reno que de lo comprado al Sr. Marques de Araba-
 ca se ha cedido para ensanche de la calle del Bar-
 rio titulado de San Antonio y demas que se expre-
 sa en la cuenta que se estampara a continuacion; a-
 mo consta del recibo que autorizado por los refe-
 ridos Cerain y Rementeria obra en mi poder
 Por lo que me ha correspondido en los 8000 P.^{as}
 que me obligue a satisfacer en compania de D. Ge-
 ronimo Ortiz de Larate para pago de los 16000 P.^{as}
 P.^{as} que se considere y se graduo valer al terreno q.
 de lo comprado al Sr. Marques de Araca se cede
 para ensanche de la calle del Barrio de San Anto-
 nio, y por los 157 pies lineales que debe ocupar con
 su huerta o Almacén la fachada de la casa que se
 constare en esta Ciudad por mi cuenta con desti-
 no para Puercos

5065

Por lo que me ha correspondido en los 9200 P.^{as}
 en proveer los 8000 P.^{as} del resto hasta los
 16000, indicados en la partida anterior
 que se graduo valer al terreno cedido p.
 ensanche de la calle, y los 1200 P.^{as} de los
 abonos a Andres Eguirabal Maestro Car-
 pintero y a Geronimo de Guebara que lo



esfuerzo en pago del fuste que debe tener la
 demolición y construcción de la obra que oca-
 siona el retiro de la línea en que tiene comen-
 zadas las dos casas D. Pedro López de Ullagui
 ala en que esta demarcada por el Ayuntamiento
 para ensanchar la calle como se desea por los
 157 pies lineales que ocupa defachada el dho
 Almacén y casa destinada para Aduana; res-
 pecto que los mencionados 9200 d. v. se han
 dividido entre los 399 pies lineales que ocupan
 las casas de los referidos interesados Cerain,
 Rementeria, Alegria Zarate y mi persona
 Por lo que me corresponde por los 157 pies li-
 neales sobre dho defachada, en los 2180 d. v.
 pagados por el dho de Alavala por el terreno
 comprado al dho Sr. Marques de Estravaca y
 graduado no por lo que por el se satisfizo
 sino por lo que para su venta se puso en
 debito siempre por varios nombrados al
 efecto.

3620

9543

858

Año de 1833

Gastos extraordinarios 17 de Setiembre 2200 d. vellon.
 satisfechos a D. Julian de Rementeria por el pago de
 lo que ha opresid. entregar por mi cuenta al Ayun-
 tamiento de esta ciudad a consecuencia y virtud del
 convenio que ha restirado por su parte y en nom-
 bre y el de D. Pedro de Ullagui D. Juan Bautista
 Cerain y D. N. Garcia todos vecinos de esta ciu-
 dad con dha corporacion para que esta mande
 quitar por su cuenta la defachada que pegante
 al convento de Recoletos de San Antonio Excmo
 frente a la casa construida con destino para Adu-
 na y con objeto de ensanchar la plaza y calle

que en el Barrio de San Antonio dirige a la fuente
nombrada del molinadas y cuyo pago se he he-
cho en la forma asaber

En dinero efectivo que este día se he entregado
como consta de recibo un mil cien 2/3 1100

En un pagaré que este día se he entregado li-
brado de mil quinientos y a pagar en dinero efec-
tivo de oro o plata en esta ciudad el día

2200

1.º de Setiembre del año p.º venid.º del 1834
a mi orden y mi propio cargo un mil cien 2/3 1100